



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO
DEL DEPORTE

El Gobierno de la Ciudad de México a través del Instituto del Deporte

CONVOCA

A los habitantes de las 16 Alcaldías pertenecientes a la Ciudad de México a participar en la

OLIMPIADA COMUNITARIA CIUDAD DE MÉXICO 2019

Que se efectuará de acuerdo a las siguientes:

BASES

PARTICIPANTES

Podrán participar todos los ciudadanos deportistas que radiquen en la **Ciudad de México** elegibles para participar en la **Olimpiada Comunitaria Ciudad de México 2019**, por deporte, categoría, modalidad y rama; y representando a una sola Alcaldía.

FECHAS

Inscripción:

Del 24 de junio al 26 de julio

Fase Alcaldía (En cada Alcaldía):

Del 27 de julio al 24 de agosto

Fase Regional (Entre Alcaldías por región):

Del 25 de agosto al 30 de septiembre

Fase Final (En recintos emblemáticos de la Ciudad):

Del 1 de octubre al 30 de noviembre

INSCRIPCIONES

Todos los interesados deberán inscribirse **vía electrónica** en el **Sistema de Registro Deportivo de la Ciudad de México (SIDEPORTE)**, en el cuál deberán de completar el formulario de registro para poder obtener la **cédula de competidor** o equipo, misma que servirá como **comprobante de registro** para presentar en cada encuentro o competencia deportiva, acompañado de **identificación en original** legible de cada participante.

Cada habitante por Alcaldía podrá inscribirse hasta un **máximo de 5 disciplinas deportivas** respetando los lineamientos generales de cada una de ellas, según el anexo técnico correspondiente.

Los deportistas interesados en participar **deberán radicar en la Ciudad de México y acreditarlo.**

DEPORTES, MODALIDADES Y RAMAS

• Ajedrez (femenil, varonil y equipo mixto)

a) Relámpago individual

Por categoría (femenil y varonil)

Ajedrez relámpago individual, 5 minutos por jugador.

b) Relámpago equipo mixto

(2 mujeres y 2 hombres, sin importar edad)

Partidas simultáneas con los 4 integrantes a 5 minutos por jugador.

• Atletismo (femenil, varonil y relevo mixto)

a) Velocidad

Por categoría (femenil y varonil).

Finales contra reloj.

b) Velocidad relevo mixto

Por categoría.

Relevo de 4 integrantes, 2 mujeres y 2 hombres.

Finales contra reloj.

c) Salto sin impulso

Por categoría (femenil y varonil)

3 intentos por competidor.

• Basquetbol (femenil y varonil)

2 tiempos con duración según la categoría.

• Basquetbol 3x3 (femenil y varonil)

21 puntos ó 10 minutos de juego.

• Béisbol (varonil)

5 entradas.

• Boxeo (femenil y varonil)

Según la categoría, división y ranqueo, determinado en el anexo técnico.

• Ciclismo (femenil y varonil)

Ruta sprint

Por categoría y determinado en el anexo técnico.

• Fútbol asociación (femenil y varonil)

2 tiempos con duración según la categoría.



- **Fútbol 5x5** (femenil, varonil y mixto)
2 tiempos con duración según la categoría.
Mixto
Con un máximo de 3 hombres en campo.
- **Sóftbol** (femenil)
5 entradas.
- **Taekwondo** (femenil y varonil)
Por categoría, división y grado, determinado en el anexo técnico.
- **Voleibol** (femenil, varonil y mixto)
2 de 3 sets con puntaje por categoría.
Mixto
Con un máximo de 3 hombres dentro del juego.

Nota: Las categorías y características para cada disciplina se pueden consultar en el siguiente link:
<http://olimpiadacomunitaria.cdmx.gob.mx>

CATEGORÍAS

Las categorías generales de participación son:

- **7 a 9 años**
- **10 a 12 años**
- **13 a 15 años**
- **16 a 17 años**
- **Libre (18 a 30 años)**
- **Master (31 a 49 años)**
- **Veteranos (50 años en adelante)**

SISTEMA DE COMPETENCIA

Fase Alcaldía:

Se llevará a cabo **al interior de cada Alcaldía** en los deportivos y espacios correspondientes determinados por la sede **del 27 de julio al 24 de agosto**, para deportes de conjunto en eliminación directa hasta obtener un ganador que será el **representante de la Alcaldía** en la Segunda Etapa. El cupo en deportes de conjunto está limitado a **los primeros 16 equipos que se inscriban correctamente** por modalidad, categoría y rama.

Para los deportes de jornada única (**Ajedrez, Atletismo, Basquetbol 3x3, Box, Ciclismo, Fútbol 5x5 y Taekwondo**), se llevará a cabo un solo evento selectivo al interior de cada Alcaldía donde clasificarán los ganadores de cada deporte, modalidad, categoría y rama para representar a la Alcaldía directamente en el evento final.

Fase Regional:

Para deportes de conjunto (**Basquetbol, Béisbol, Fútbol Asociación, Sóftbol y Voleibol**) se llevará a cabo **del 25 de agosto al 30 de septiembre**, enfrentando en eliminación directa a **los ganadores de cada Alcaldía** hasta obtener a los **cuatro equipos finalistas** que disputarán los primeros cuatro lugares, para la programación de las sedes se llevará a cabo un **sorteo el 11 de Julio** entre los representantes de Alcaldía asignados por cercanía geográfica.

Fase Final:

Se llevará a cabo en **recintos deportivos emblemáticos de la Ciudad de México del 1 de octubre al 30 de noviembre**. Para los deportes de conjunto, con los mejores cuatro equipos por deporte, modalidad, categoría y rama que disputarán las medallas representativas de **Oro, Plata y Bronce**.

Para los deportes en modalidad de jornada única, la disputa de medallas se realizará entre **los ganadores de cada una de las 16 alcaldías de la primera etapa, en una sola jornada**.

El comprobante de registro oficial es el comprobante único de acceso al recinto, estadio, foro, arena, etc.; dónde se llevarán a cabo las finales.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Estar inscrito vía electrónica en la página oficial de **Olimpiada Comunitaria Ciudad de México 2019** en el **SIDEPORTE** a través del siguiente link:

<http://olimpiadacomunitaria.cdmx.gob.mx> y seguir el instructivo correspondiente para imprimir el comprobante de competidor individual o de equipo, además se deberá presentar antes de la competencia dicho comprobante acompañado de una identificación oficial como se describe a continuación:

- Credencial del Instituto Nacional Electoral (original)**
- Constancia de Estudios con sello y firma del plantel educativo correspondiente ciclo 2018-2019 gobernando la fotografía del deportista (original).**
- Credencial de servicio médico oficial vigente (original legible).**
- Pasaporte vigente (original o copia legible).**

El comprobante de competidor individual o de equipo deberá presentarse en **original y una copia legible antes del inicio de su participación en cada encuentro y etapa**.

No se admitirán participantes en ninguna prueba, modalidad o categoría de ningún deporte si no aparecen debidamente registrados en el comprobante de



competidor o equipo. La participación de dicho deportista se declarará nula ya sea en deporte individual o nulidad del equipo en deporte o modalidad de conjunto.

El deportista inscrito solo podrá participar por una sola Alcaldía durante todo el proceso clasificatorio.

No se permitirá la participación de deportistas cuyo domicilio se ubique en otra entidad estatal.

Para la Fase Alcaldía **aquel equipo que presente a un participante o jugador no registrado debidamente en el portal de SIDEPORTE, automáticamente será descalificado de la competencia.**

En caso de afectar una clasificación se llevará a cabo un sorteo para determinar al equipo que ocupará su lugar. Para el caso de deportes en jornada única, se considerará al atleta o equipo subsecuente mejor colocado.

Para la Fase Regional o Fase Final **aquel deportista o equipo que presente a un participante o jugador no registrado debidamente en el portal de SIDEPORTE, automáticamente será descalificado de la competencia y el lugar de dicha Alcaldía quedará vacío.**

PARTICIPACIÓN DE LAS ALCALDÍAS

- Para la Fase Alcaldía **las direcciones de deportes o su equivalente, compilarán los expedientes de resultados de cada competencia ya sea en jornada única o bien por jornada de eliminación según corresponda**, para integrar la memoria de participación y su cotejo para la clasificación de los equipos y deportistas a las siguientes fases.
- Para la Fase Regional, **el Jueves 11 de Julio se realizará el sorteo para determinar las localías por deporte, modalidad y rama. La operación de los eventos estará a cargo de la Alcaldía sede dentro del periodo señalado.**
- En caso de quedar desierto el lugar de la Fase Regional para una Alcaldía ya sea por declinación, sanción o falta de participación en cualquiera de los deportes se ajustará la gráfica con un pase directo para el rival.

UNIFORME Y EQUIPO DE SEGURIDAD

Será responsabilidad de cada participante portar el uniforme de competencia completo y adecuado, así como los accesorios deportivos correspondientes respetando la uniformidad con su equipo y siempre considerando el total

de implementos de seguridad personal que se requiera para salvaguardar su integridad, **en caso de no portar estos últimos se le informará y no podrá participar en la competencia.**

SERVICIO MÉDICO

En la Fase Alcaldía el servicio médico será proporcionado por el comité organizador de la sede, en la Fase Regional el comité organizador de la sede sorteada proporcionará el servicio y para la Fase Final, será el indeporte quien cubrirá el servicio para el buen desarrollo de los eventos, en todos los casos se considera primera atención médica.

El deportista deberá incluir en el sistema de registro la aceptación de los certificados de buena salud y la carta responsiva correspondiente.

ARBITRAJE

Los participantes deportistas inscritos **no pagarán cuota alguna por concepto de inscripción ni arbitraje.**

Los jueces, árbitros, referees, umpires y personal técnico que sancionarán la Olimpiada Comunitaria Ciudad de México 2019, serán avalados y designados por el comité organizador.

Será responsabilidad de los jueces y árbitros portar el uniforme oficial correspondiente, así como su material de trabajo.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Premiación individual

Medallas a los **tres primeros lugares** exclusivamente de cada deporte individual por modalidad, categoría y rama convocada y con fundamento en el anexo técnico respectivo.

Premiación de conjunto

Medallas a los **tres primeros lugares** exclusivamente de cada deporte de conjunto por modalidad, categoría y rama convocada de acuerdo al número máximo de deportistas que indique el anexo técnico respectivo.

Reconocimiento especial general

Se entregará un reconocimiento a la **Alcaldía ganadora**, con base a la **clasificación más alta por medallas en sistema olímpico**, así mismo se reconocerá a la Alcaldía que en porcentaje registre más participantes.

Reconocimiento especial al juego limpio

Aquel equipo o deportista que se destaque por alguna acción que represente el valor del deporte en la sociedad, con evaluación de los méritos por parte del comité organizador.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO
DEL DEPORTE

REGLAMENTO Y SANCIONES

Durante el desarrollo de la Olimpiada Comunitaria, será aplicado el Reglamento General de competencia, adecuado a lo dispuesto en la presente Convocatoria y a los Anexos Técnicos que cada disciplina deportiva establezca, así como el Reglamento y Código de Sanciones de la Asociación y/o Federación equivalente y correspondiente en su caso.

TRANSITORIOS

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Ciudad de México, a 24 de junio de 2019.

ATENTAMENTE

MTRO. RODRIGO DOSAL ULLOA

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA

OLIMPIADA COMUNITARIA CIUDAD DE MÉXICO 2019